

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

16741 Orden CLT/803/2026, de 27 de julio, por la que se concede el Premio Nacional de Cinematografía correspondiente al año 2026.

Mediante Orden CLT/268/2026, de 16 de marzo, se convocó el Premio Nacional de Cinematografía correspondiente al año 2026, de conformidad con lo previsto en la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura y se convocan los correspondientes al año 1995.

El Jurado encargado del fallo para la concesión del referido Premio fue nombrado por Orden CLT/545/2026, de 28 de mayo, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Cinematografía correspondiente al año 2026.

Constituido el mencionado Jurado y reunido en la sede del Ministerio de Cultura el día 4 de junio acordó fallar el Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2026 a favor de doña María del Carmen Machi Arroyo, por ser una de las actrices de comedia más importantes de la historia del cine español. También ha destacado en todo tipo de géneros. Ha sabido conectar con el público masivamente, no afectándole su enorme popularidad para acercarse a proyectos más autorales. Trabajadora incansable en cine, teatro y televisión ha participado en más de un centenar de producciones. Representa los valores de una mujer actual, fuerte e independiente.

Elevado este fallo por la Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, de conformidad con lo establecido en el apartado sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, y en el apartado sexto de la resolución de convocatoria del Premio, dispongo:

Conceder el Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2026, a:

Doña María del Carmen Machi Arroyo.

Madrid, 27 de julio de 2026.—El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.